

Titulo proyecto de investigación universidad pontífice Bolivariana
BECA – SEDUCA

LA TRANSFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL MAESTRO EN EL CONTEXTO
DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN GENERADO POR LA POLÍTICA DEPARTAMENTAL
DE “ANTIOQUIA, LA MÁS EDUCADA” DESDE LA NOCIÓN DE TERRITORIO

Investigación Institución Educativa

El proyecto de investigación responderá a la transformación de la calidad de la educación desde la articulación del currículo pertinente del área de ética y valores, para la apropiación de la profesión docente y las competencias de la población educativa de la Inmaculada Concepción de Guarne, desde las actividades del Plan de ejecución para la condonación de la Beca de SEDUCA.

MAGISTER
MAURICIO ALBERTO OSPINA MONTOYA

Trabajo para optar por la condonación de Becas SEDUCA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA CONCEPCIÓN

GUARNE - ANTIOQUIA
2016 - 2018

Hallazgos de la investigación

En relación con El proyecto de investigación que responde a la transformación de la calidad de la educación desde la articulación de un currículo pertinente del área de ética y valores humanos para la apropiación de la profesión docente y las competencias de la población educativa de la Inmaculada Concepción de Guarne. Desde las actividades ejecutadas del Plan de acción. Hallazgos arrojados del análisis de investigación, a partir del objeto del proyecto con las tres líneas de acción orientadas desde:

- Aplicación, ejecución y evaluación del Plan Curricular desde la básica primaria hasta el grado undécimo con las especificaciones del MEN (Mallas y Micro currículos) para el área de ética y valores, que de apropiación a la profesión docente.
- Implementación y evaluación de Plan Piloto sobre la virtualidad para el avance estratégico en la formación de competencias de aprendizaje en los estudiantes con Barreras de Aprendizaje, la Participación y la Socialización desde la virtualidad. Para transformar de manera proactiva la inclusión educativa a las demás áreas y asignaturas.
- Ejecución de actividades al proyecto de investigación el Proyecto Lúdico Alternativo para la Prevención de Riesgos Psicosociales desde la jefatura del Área de ética y valores con el acompañamiento del aula de apoyo y el docente orientador.

Estos hallazgos de investigación son:

- La formación de avanzada desde la apropiación de la profesión docente que parte de la propuesta del desarrollo en cuanto a la planeación y ejecución de las mallas y micro- currículos del área de ética y valores humanos, transforman el discurso, con estándares de calidad, de los y las maestras de la Institución Educativa la Inmaculada Concepción. Éstos dotados con

elementos formativos y técnicos desde el propio Plan y rutas de calidad dadas desde la propia institución y las secretarías de educación, con sus diversas capacitaciones en las diferentes redes del conocimiento y TIC.

- Todo plan programático educativo que se origine desde las normatividades educativas, grupos cooperativos, desde la invención e intervención pedagógica del conocimiento de la profesión docente como las mallas y micro- currículos posibilita niveles en la calidad de la educación y la transformación del territorio.
- La transformación del territorio educativo se reafirma con la apropiación de la profesión docente desde la utilización adecuada de los escenarios e infraestructura que posee la institución educativa para la actividad formativa, física, recreativa y de emprendimiento. De igual manera, se transforma el territorio digital e innovación desde la virtualidad.
- El reconocimiento, la valoración y el posicionamiento social, de la profesión de los maestros y maestras, en la transformación de la calidad de la educación y la transformación del territorio, son reconocidos como tal, por el apropiamiento del área de conocimiento desde la planeación y ejecución del plan de estudio; no como único elemento, pero si fundamental.
- Espacios desde la cultura, el emprendimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología; son elementos preponderantes para la transformación del territorio y garantiza la calidad de la educación en cualquier área o asignatura que sea, en la generación de oportunidades y fortalezas de los talentos y capacidades de los estudiantes de la Institución Educativa la Inmaculada Concepción.

- Programas, proyectos y actividades de emprendimiento, creatividad e innovación asociados a las capacidades de los estudiantes. son la expresión de oportunidades de inclusión social para los niños, niñas y jóvenes.
- Para evidenciar niveles de calidad que parten de un Plan programático como las mallas y micro – currículos que incidan en la transformación de la propia calidad de la educación y a su vez en la transformación del territorio debe mantenerse por un periodo de tiempo en su consecución. Dándose referentes de evaluación y coevaluación de procesos, teniendo en cuenta la población estudiantil rural como urbana.
- La interiorización en el territorio educativo sobre el posicionamiento de la educación en el manejo de la virtualidad como vehículo de transformación. Habla de educación con propiedad sobre los acontecimientos y movilizaciones generados para mejorar la calidad educativa y herramienta que posibilita el acceso a la inclusión.
- Es de aclarar que las percepciones encontradas en los maestros regidos por los estatutos 2277 /79 y 1278 /02 no mantienen una correspondencia. Para ambos casos los maestros conciben de manera diferente, tanto el concepto de calidad de la educación como el desempeño de los maestros, se mide de manera diferente. desde una distinción de sus estatutos, evaluación de desempeño y participación en la función profesional de desarrollo de actividades educativas.
- Los indicadores propuestos que miden el instrumento en la investigación para trazar indicadores en la transformación de la calidad de la educación desde la articulación del currículo pertinente del área de ética y valores humanos, para la apropiación de la profesión docente y las competencias de la población educativa de la Inmaculada Concepción de Guarne. Se puede

evidenciar en el ponderado del resultado de las notas del área de ética y valores arrojado por el Master 2000. Por los resultados del Índice Sintético de Calidad (ISC) dados en el Día “E” y los resultados de las competencias ciudadanas en los diferentes grados que evalúa el ICFES; de igual manera, el nivel de aceptación, participación y evaluación que se da por parte de los estudiantes y docentes en el desarrollo de propuestas en programas, proyectos y actividades del área específica.

- Dentro del resultado de las encuestas se infiere según el porcentaje de aceptación del proceso de la investigación que dentro del proceso de análisis se aprecia que plan de estudio con sus mallas y micro – currículos son elementos fundamentales para el desarrollo profesional del maestro ya que siente que es la herramienta que le proporciona seguridad en el aula, dominio de las temáticas e influjo para manejar su autoridad dentro del salón de clases.

De esta manera el docente siente que este es un indicador para la apropiación del desempeño laboral de un maestro en su entorno laboral y por consiguiente esto incide en la calidad de a la educación y la transformación del territorio escolar.

Conclusiones

Como resultado del proyecto de investigación se generan una serie de observaciones con respecto a la transformación de la calidad de la educación desde la articulación del currículo pertinente del área de ética y valores humanos, para la apropiación de la profesión docente y las competencias de la población educativa de la Inmaculada Concepción de Guarne. A partir de los indicadores propuestos para medir el impacto.

El Proyecto de investigación en su aplicación desde octubre de 2016 a octubre de 2018 contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación, sintetizados en las tres líneas de acción: Aplicación, ejecución y evaluación del Plan Curricular desde la básica primaria hasta el grado undécimo, con las especificaciones del Ministerio de Educación Nacional; para el área de ética y valores que desarrolla una apropiación a la profesión docente, Implementación y evaluación de Plan Piloto del manejo de Tablet desde la virtualidad para el avance estratégico en la formación de competencias de aprendizaje en los estudiantes con Barreras de Aprendizaje, la Participación y la Socialización; y la ejecución de actividades del Proyecto Lúdico Alternativo para la Prevención de Riesgos Psicosociales desde la jefatura del área de ética y valores con el acompañamiento del aula de apoyo y el docente orientador.

Estas tres líneas de acción inciden en el posicionamiento del desempeño del maestro desde la apropiación de un currículo pertinente pedagógico que conlleva hacia la calidad de la educación y la transformación del territorio educativo, para cumplir con los indicadores que delimiten y especifiquen elementos de conocimiento y apropiación de la profesión docente donde se tomaron como base las tres líneas de acción.

Se puede inferir que las percepciones en cuanto al desempeño de los maestros de estas líneas de acción, son diferentes en cuanto a las normatividades ya que no hay un estatuto único de la profesión docente, por lo que el 2277 de 1979 concibe el maestro dentro de sus prácticas pedagógicas como una función del Estado y que este se encarga de acompañarla para un desempeño eficiente; pero para los 1278 de 2002 el desempeño está regulado por la eficiencia y ésta se debe de evidenciar en dos evaluaciones: desempeño anual y desempeño por competencias. Es decir, para el mejoramiento profesional se tiene la evaluación como un mecanismo de desempeño, valoración y mejoramiento, al oficio; desde las acciones que desempeñe el maestro dentro de su función educativa en el campo, a lo que se denomina contribuciones específicas de proyección a la comunidad educativa. Como tal, esto crea unas brechas de desigualdad entre pares, ya que no se mantiene un concepto único de desempeño y al mismo tiempo los aleja de concebir el oficio del maestro en función del servicio y no de la evaluación para el mejoramiento.

El mejoramiento de la calidad de la educación es un discurso que mantiene la resignificación y posicionamiento de la profesión de los maestros. El trabajo con los 19 docentes de la Institución Educativa La Inmaculada Concepción, durante el periodo 2016-2018 del área de ética y valores significó un gran avance en evidenciar el rezago que se tiene de muchos años dentro de la institución y a las que pertenecen a las Secretarías de Educación, por las deficientes normativas con las que se cuenta para dar estabilidad al área con el posicionamiento de los docentes que dictan la misma, ya que por la necesidad de la asignación de la carga académica de 22 horas semanales, cambia cada año. Y está supeditada a los cambios de intensidad horaria semanal comenzando con dos horas semanales en los grados de la básica secundaria (2015) y desde hace tres años aproximadamente a una sola hora de intensidad horaria semanal.

Por lo tanto, la calidad de la educación, el desempeño del maestro en cuanto a este discurso desde la misión y visión del PEI institucional, es difícil percibir ya que el acompañamiento de los maestros dentro del área; no es constante, y esto hace que el currículo de igual manera no mantenga el nivel esperado dentro de las fortalezas de las competencias evaluativas dentro del área de ética y valores, donde el estudiante debe adquirir competencias y que el maestro debe evaluar las mismas.

La evaluación del desempeño del maestro dentro de las competencias como fortalezas que los estudiantes deben adquirir curricularmente dentro del área de ética y valores, a través de la planeación estratégica pedagógica; mantiene un resultado positivo cuando se planifica desde los principios del PEI institucional, desde las normatividades vigentes del Ministerio de Educación Nacional y reglamentaciones específicas de educación y desde un trabajo articulado a los grupos cooperativos de maestros e inter – institucionalmente con los que se cuenta en el contexto educativo de la región.

El desempeño de los maestros del área de ética y valores, lamentablemente su nivel de compromiso; no es el indicado, ya que se observa que está determinado por regímenes estatutarios 2277 /79 y 1278 /02 manteniendo posturas diferentes hacia la práctica de sus funciones donde en algunos no es el área de desempeño o de formación profesional y no se les tienen en cuenta en la evaluación de desempeño anual, cabe anotar que la práctica de funciones laborales de los maestros en el régimen que se esté, debe sobrepasar barreras, ya que la misión y vocación de educar no está supeditada a una normatividad. Es un juramento que se hace con la humanidad, con la dignidad de educar a las generaciones. No se puede concebir un maestro que este determinado en sus concepciones laborales.

Cuando el maestro sobrepasa las funciones laborales desde la práctica pedagógica y educativa con iniciativas que transforman el territorio escolar y sus vidas, genera otras oportunidades que posibilita una dinámica a la formación de avanzada tanto para la vida

del estudiante como para el desempeño del maestro en su campo y en su Ser. Proyectos institucionales enmarcados en la ley y de igual manera los que explora el docente desde su capacidad creativa y estética, desde las dinámica situacionales del contexto psicosocial de los estudiantes; es de anotar que proyectos, planes y programas de fundamentación pedagógica, formativa, recreativa y de competencias ciudadanas, siempre serán una fortaleza que le da cuerpo y vida al PEI institucional. Como pueden lograrse con estas tres líneas de acción del proyecto de investigación.

Las tres líneas de acción del proyecto de investigación en su aplicación, ejecución y evaluación; con el Plan Curricular desde la básica primaria hasta el grado undécimo, el Plan Piloto del manejo de las Tablet desde la virtualidad con los estudiantes con Barreras de Aprendizaje, la Participación y la Socialización y la Ejecución de actividades del Proyecto Lúdico Alternativo para la Prevención de Riesgos Psicosociales. Estas acciones dirigidas hacia el área de ética y valores; la primera la base de formación de la praxis de la asignatura. La segunda la inclusión a los estudiantes con barreras del aprendizaje y la tercera la prevención de los riesgos psicosociales para la construcción del proyecto de vida.

La cualificación del maestro está en resignificar sus prácticas pedagógicas y prácticas educativas; y con estas tres líneas de acción. Permite ofrecer nuevas oportunidades y alternativas de solución a los problemas que se enfrenta la escuela y así mismo reelabora la profesión del docente, y de igual manera; se contribuye a la calidad de la educación, donde hay un maestro bien preparado, aparecen estudiantes con nuevos proyectos de vida y es allí donde se realiza una contribución enorme a la calidad de la educación en cuanto al desempeño de su labor.

Analizados los indicadores que delimiten y especifiquen elementos de conocimiento y apropiación de la profesión docente; en cuanto a la implementación de un currículo pertinente desde el área de ética y valores, hacia las competencias educativas que contribuyan a la transformación del territorio educativo y la calidad de la educación; a través, de la construcción e implementación de la malla y micro-currículos del área de ética y valores, desde la Implementación de estrategias pertinentes para la formación de competencias fundamentales con los estudiantes de Barreras de Aprendizaje, la Participación y la Socialización desde el campo del territorio de la virtualidad. Y campañas de prevención para minimizar los impactos en las problemáticas que los estudiantes presentan dentro del entorno escolar, se puede concluir.

Primero, que la forma de percepciones en cuanto al desarrollo de la labor del docente bajo el decreto 2277 define la profesión al servicio del Estado en función de una tarea social y los maestros del decreto 1278 en función de la evaluación, y esto está supeditado a un parámetro para medir la calidad de la educación y su desempeño dentro de una institución y el desarrollo de una área o asignatura. Es decir, mantiene una estrecha relación entre lo que se les evalúa a los maestros y los índices de calidad de la educación, para el avance; es necesario unificar criterios institucionales de desempeño de los maestros. En segunda instancia no debe presentarse inclusión educativa sólo para algunos estudiantes con características específicas de barreras de aprendizaje o estudiantes de la zona rural o urbana sino que debe darse para todo estudiante que toque la escuela, ya que todos en su momento y contexto específico tiene unas debilidades o falencias que deben ser apoyadas desde la labor del maestro; desde su pedagogía desde sus prácticas. Y concluyendo de manera efectiva desde el rol del maestro todo acto que sea emprendido por éste, desde sus prácticas educativas y pedagógicas; debe ser acompañado y respaldado por las

directivas institucionales para que sea ruta de trabajo que enriquezca la vida escolar y del propio Proyecto Educativo Institucional.

RECOMENDACIONES

Para recluir este proyecto de investigación en Trazar indicadores que delimiten y especifiquen elementos de conocimiento y apropiación de la profesión docente; en cuanto a la implementación de un currículo pertinente desde el área de ética y valores, hacia las competencias educativas que contribuya a la transformación del territorio educativo y la calidad de la educación se recomienda:

- Las directivas institucionales deben ser los primeros líderes transformadores que lideren procesos de flexibilización de los ambientes laborales donde se impulse la acción educadora en entornos saludables, para los maestros y para los estudiantes; para que fortalezcan las habilidades para la vida, el desarrollo social, la cultura y del cuidado.

- Fomentar en el cuerpo de docentes espacios de reflexión a partir del modelo o enfoque pedagógico para que se construyan elementos necesarios para revitalizar el currículo y en esa misma línea el PEI.

- Dentro de la conducción directiva debe presentarse una línea paralela de comunicación efectiva, directa y de bases sólidas entre sus pares, ya que este, es el primer mecanismo de coordinación de toda una comunidad educativa para el buen funcionamiento institucional.

- El buen direccionamiento del desempeño del maestro debe partir del liderazgo de las directivas, no como entes que administren y manden; sino, que acompañen procesos en las prácticas educativas y pedagógicas; y de igual manera, que corrijan en el momento preciso y al docente en cuestión desde los mecanismos que la normatividad les confiere.

- El maestro debe dirigir su desempeño hacia el estudiante para la adquisición de conocimientos de las competencias del área y de igual manera; para el desarrollo social, las competencias ciudadanas, la cultura del cuidado, el emprendimiento, en sí, para la perfectibilidad del Ser. Éste no debe dirigir su desempeño sólo al aula; esto debe ser una cuestión de evaluación, hetero-evaluación y co-evaluación por parte de las directivas, los estudiantes y los propios docentes.

- Las directivas tienen el compromiso de avalar y dar direccionamiento a todo plan, programa o proyecto que sea generado desde las prácticas educativas o pedagógicas desde el liderazgo del maestro, y de igual manera, del estudiante para dinamizar la construcción permanente del PEI.

- Se recomienda administrar adecuadamente el personal docente. Donde el área de ética y valores cuente con un docente en cada ciclo de formación; y / o la básica primaria, la secundaria y la media.

- la intensidad horaria no debe ser menor a dos horas de cátedra semanal en cada grado del ciclo de formación, ya que todos los estamentos que hacen parte del Estado, reclaman en el ser humano y más en el estudiante; valores y competencias, que son necesarios para toda la vida.

Las recomendaciones son basadas en las observaciones que se dieron con cada una de las actividades, planes y programas que se desarrollaron durante el tiempo de la consecución del proyecto de investigación. Estas se hacen con la justificación pertinente y el respeto que merece tan magna institución y la comunidad educativa.